

## Servicios de Educación para Niños con Retrasos en el Desarrollo

Hay varios programas de educación pública que los niños y jóvenes con necesidades especiales pueden tener derecho. Estas son exigidas por mandato por la ley federal de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) e incluyen:

### Programa de Educación Individualizado (IEP)

Los estudiantes con discapacidades o retrasos pueden calificar para servicios especializados de la escuela bajo un IEP. La familia, personal escolar y otros profesionales trabajan juntos para desarrollar un IEP para cada estudiante que califica.

Las metas del IEP evalúa cómo el niño progresa hacia los objetivos, y es revisado al menos una vez al año. El IEP especifica el nivel de apoyo adecuado para el niño. IDEA establece los mandatos que el niño debe estar en un "ambiente menos restrictivo" para que pueda satisfacer sus necesidades.

Algunas opciones incluyen:

- Adaptaciones o modificaciones al aula o al plan de estudios para ayudar al estudiante a tener más éxito en ese ambiente.
- Servicios de terapia especializados tales como terapia del habla, terapia ocupacional, terapia física, servicios de asesoramiento o servicio de asistencia social.
- "Sala de recursos" u otras opciones en las que el estudiante se retira desde el aula de educación general por parte de la jornada escolar para recibir instrucción especializada.
- Un aula de educación especial es donde el estudiante pasa la mayor parte de su tiempo en un entorno con otros estudiantes con necesidades especiales con el personal entrenado para enseñar a estudiantes con necesidades especiales.
- Una escuela especializada que sirve solamente a estudiantes con necesidades específicas .
- Los estudiantes que son educados en casa o en una escuela privada también pueden acceder a terapia especializada y otros servicios del distrito escolar público si califican para un IEP.

### IEP Servicios para Adultos jóvenes entre 18-21

Los estudiantes con discapacidades pueden seguir recibiendo servicios escolares hasta la edad 21. De hecho, es generalmente una buena idea mantener a los estudiantes matriculados hasta este momento, porque muchos servicios adultos no comienzan hasta finales de los servicios educativos a los 21 años. Además de las opciones de colocación IEP indicadas anteriormente, algunos distritos tienen Transiciones de la Comunidad u otro profesional y comunitaria programas de preparación para integrarse a la vida.

## Programa de Educación Individualizado (IEP)

Los estudiantes con discapacidades o retrasos pueden calificar para servicios escolares especializados bajo un IEP. La familia, personal escolar y otros profesionales trabajan juntos para desarrollar un IEP para cada estudiante que califica. El progreso de los objetivos IEP es monitoreado para cada niño y el IEP es revisado al menos una vez al año para ver el progreso. El IEP especifica el nivel de apoyo adecuado para el niño. IDEA los mandatos que el niño se sirva en el "ambiente menos restrictivo" que pueda satisfacer sus necesidades. Algunas opciones incluyen:

- Adaptaciones o modificaciones a la educación general o plan de estudios para ayudar al estudiante a tener más éxito en ese entorno.
- Servicios de la terapia especializados como logopedia, terapia ocupacional, terapia física, orientación o servicios de la asistencia social.
- "Sala de Recursos" o otras opciones donde el estudiante se retira de la clase general de parte de la jornada escolar para recibir instrucción especializada.
- Un aula de educación especial donde el estudiante pasa la mayor parte de su tiempo en un ambiente con otros alumnos con necesidades especiales y personal que están especialmente entrenados para enseñar a los estudiantes con necesidades especiales.
- Una escuela especializada que sirve solamente a estudiantes con necesidades específicas y personal que están capacitados para satisfacer esas necesidades.
- Los estudiantes que son educados en casa o en una escuela privada también pueden acceder a terapia especializada y otros servicios del distrito escolar público si califican para un IEP.

### IEP Servicios para Adultos jóvenes entre 18-21 años de edad

Los estudiantes con discapacidades pueden continuar recibiendo servicios escolares hasta los 21 años. De hecho, es generalmente una buena idea para mantener a los alumnos matriculados hasta este momento, porque muchos servicios adultos no comienzan hasta el final de servicios educativos a las 21. Además de las opciones de colocación IEP indicadas anteriormente, algunos distritos tienen Transiciones de la Comunidad u otro profesional y vida comunitaria programas de preparación.

## 504 plan para estudiantes K-12

Sección 504 proporciona servicios y alojamientos si un niño tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida. La definición de discapacidad en virtud de la Sección 504 es mucho más amplia que en la IDEA, de modo que muchos de los estudiantes que no son elegibles para un IEP pueden ser elegibles para ayuda adicional en la Sección 504. 504 planes pueden hacer provisiones para modificaciones o alojamientos al aula o plan de estudios o apoyo suplementario al estudiante.

### ¿Cómo determino si mi niño es elegible para estos servicios?

#### Póngase en contacto con su distrito escolar local para solicitar una evaluación

Aun si su niño todavía no está en la escuela, debe ponerse en contacto con la oficina de educación especial en su distrito escolar local usando la información en la página siguiente para hacer su solicitud.

## Información de contacto del Distrito Escolar

Bellingham Schools: 360-676-6458 Special Education Office <a href="mailto:specialeducation@bellingshamschools.org">specialeducation@bellingshamschools.org</a> 1306 Dupont St, Bellingham, 98225	Blaine School District: 360-332-0722 Federal & Special Programs Randy Elsbree, Director 770 Mitchell Avenue, Blaine, WA 98230
Ferndale School District: 360-383-9212 Student Services Department <a href="http://ferndalesd.org/special-services/">http://ferndalesd.org/special-services/</a> POB 698, 6041 Vista Dr, Ferndale 98248	Lynden School District: 360-354-2893 Special Programs Office Tim Metz, Director <a href="mailto:metzt@lynden.wednet.edu">metzt@lynden.wednet.edu</a> 205 S. BC Ave. Suite 115, Lynden, WA 98264
Meridian School District: 360-398-9898 Special Programs Carolyn Jenkins, Director x 2155 214 W. Laurel Road, Bellingham, WA 98226	Mt. Baker School District: 360-383-2012 Special Programs Ian Linterman, Director PO Box 95, Deming, WA 98244
Nooksack Valley School District: 360-988-4754 Special Services x 5296 Carol Lagasse, Administrative Assistant x 5296 3326 E. Badger Road, Everson, WA, 98247	Lummi Nation School: 360-758-4300 Special Education Department Willetta Gorge, Special Ed. Director x 4319 2334 Lummi View Dr., Bellingham, WA 98226

1

### ¿Cómo hago una solicitud para una evaluación?

#### Hagala por escrito

Una derivación se debe realizar por escrito, a menos que la persona que la realiza no sepa escribir. Puede ser manuscrita y simple. No se olvide agregar la fecha y de conservar una copia para sus registros. Por favor ver el ejemplo de la carta de evaluación (**sample evaluation letter not found on SEAS website**) en Tomando Acción (Taking Action) en la pagina de internet en [folletos para ejemplos](#).

#### No importa que su carta no sea perfecta

Mande la carta lo antes posible. Nada sucederá hasta que se realice una derivación, y desde la fecha en que el distrito recibe la derivación comienza el plazo dentro del cual el distrito debe actuar.

#### Sea específico en relación al tipo de problemas que piensa que su niño tiene

Se solicita al distritos que evalúe a su niño en todas las áreas que puede poseer una discapacidad, asegúrese de describir todos los problemas. Por ejemplo, si piensa que su niño tiene dificultades al leer y problemas de escuchar, solicite que ambas áreas sean evaluadas.

#### Use ejemplos

Incluya sus observaciones personales para describir por qué piensa que su niño puede tener una discapacidad. Si cuenta con las mismas, brinde documentos que indiquen que su niño puede poseer una discapacidad, tales como cartas de médicos o proveedores de salud mental.

<sup>1</sup> Partes de esta guía han sido extraídos de la Oficina de la Educación Ombud la guía: *Protección de los Derechos Educativos de los Estudiantes con Discapacidad en Escuelas Públicas*. Esta guía cuenta con mucho más detalle y se puede encontrar en: [http://oeo.wa.gov/wp-content/uploads/manual\\_students\\_with\\_disabilities\\_spanish.pdf](http://oeo.wa.gov/wp-content/uploads/manual_students_with_disabilities_spanish.pdf)

## ¿Qué sucede cuando solicito una evaluación del distrito escolar?

Para realizar una evaluación de educación especial, el distrito debe decidir si corresponde evaluar al estudiante, y luego obtener autorización o consentimiento del padre para realizar dicha evaluación. Los distritos escolares deben evaluar a un estudiante en cada área relacionada con la discapacidad que se piensa que posee. La evaluación se debe realizar sin costo para el estudiante o la familia. Existen tres pasos básicos para que se pueda rendir una evaluación:

### **Paso 1: Alguien solicita que el estudiante sea evaluado.**

De acuerdo con la ley de Washington, las siguientes personas o entidades pueden derivar a un estudiante para la evaluación:

- Cualquier persona que sea definida como padre
- Otras personas con conocimiento del niño
- Distrito escolar
- Otra agencia pública

### **Paso 2: El distrito decide que es necesaria una evaluación**

El distrito cuenta con 25 jornadas escolares para decidir si evaluará al estudiante. Al tomar su decisión para realizar la evaluación, el distrito debe revisar cualquier registro educativo y médico en los archivos escolares o brindados por un padre o cuidador.

Una vez que el distrito tomó una decisión sobre si hará la evaluación, deberá enviar al padre o tutor una notificación escrita sobre la decisión. Si el distrito decide no realizar la evaluación, puede cuestionar la decisión.

### **Paso 3: Se da al distrito el consentimiento para realizar la evaluación.**

El padre necesita dar su consentimiento antes de que la evaluación puede comenzar. Una vez que el padre da su consentimiento, la escuela tiene 35 días para evaluar el estudiante y determinar si tienen una discapacidad y necesita servicios de educación especial.

## La evaluación del distrito escolar

El distrito podrá evaluar a un niño en las siguientes áreas:

- Salud (salud física o mental)
- Comunicación, diálogo y lenguaje
- Salud social y emocional
- Inteligencia general
- Desempeño académico
- Habilidades motrices
- Vista
- Audición

Profesionales calificados para conducir evaluaciones en el área donde se sospecha que existe discapacidad. La evaluación de la educación especial tiene dos objetivos: 1) para determinar la elegibilidad de servicios, y 2) identificar las necesidades y los puntos fuertes del estudiante para que un programa de educación individualizado puede ser desarrollado. Quiere asegurarse de que su niño es evaluado en todas las áreas donde crees que podría tener retos para conseguir el más adecuado plan de educación y servicios para su niño. La forma de consentimiento que firma por lo general indica las áreas que planean evaluar. Revise esta lista y pida que el distrito incluya cualquier área importante que falle.